

**POLITÉCNICO COLOMBIANO**

JAIME ISAZA CADAVID

201600001008

15/12/2016 08:24:28

VICERRECTORIA DE DOCENCIA E INVESTIGACION

RESOLUCION



Por medio de la cual se autoriza el pago de las inscripciones de los juegos nacionales universitarios de los deportistas de la institución Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

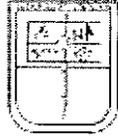
### **EL VICERECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

*En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201600000065 del 04 de febrero de 2016, "por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales",*

#### **CONSIDERANDO**

1. Que es deber de la Institución propender porque dentro de la comunidad educativa se desarrollen actividades deportivas y recreativas, ya que constituyen parte fundamental para el desarrollo y la formación integral de los alumnos.
2. Que es deber de la Institución apoyar las disciplinas deportivas para el buen desarrollo humano, deportivo, recreativo de Estudiantes, Docentes, Empleados y Graduados de la Institución Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
3. Que es importante la participación deportiva en las diferentes justas en que nuestros deportistas actúan siendo de gran importancia los juegos nacionales universitarios organizados por el máximo ente del deporte universitario como lo es ASCUN deportes.
4. Que es deber de nuestra institución, realizar el pago de las inscripciones deportivas, para la participación en los juegos nacionales universitarios organizados por ASCUN deportes.
5. Que la facultad de educación física recreación y deporte, inicio el trámite de este pago en los tiempos indicados para ello, realizando la solicitud del CDP en la fecha correspondiente. Con fecha de expedición 2016 – 10 – 21 y número 8268.
6. Que con esta solicitud de CDP para el pago de la inscripción de los deportistas en ASCUN deportes, se realizó simultáneamente también las solicitudes requeridas para adelantar los tramites del contrato de apoyo logístico, los cuales en el trámite





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAI ME ISAZA CABAYD

normal la solicitud del CRP se realiza a través de la oficina de adquisiciones, el cual se realizó exitosamente.

7. Que involuntariamente durante el proceso administrativo se omitió la solicitud del CRP del trámite de pago de inscripciones a juegos nacionales en el momento de solicitar el CDP, paso que normalmente se realiza conjuntamente por ser un proceso que se maneja como inscripción por tratarse de una entidad en la cual el Politécnico Colombiano es asociado.
8. Que para subsanar este impase, dicho caso se llevó al comité de conciliación bajo comunicado con radicado 201600009795.
9. Que el comité de conciliación bajo comunicado con radicado 2001600010191, decide devolver la solicitud para que se realice la gestión del pago a través de la vicerrectoría administrativa, por tratarse de un trámite administrativo y no de un asunto de competencia del comité.
10. Que luego de conocer la situación expuesta, la vicerrectoría administrativa autoriza el pago de esta inscripción.

**RESUELVE**

ARTICULO UNICO: realizar el pago a ASCUN deportes nacionales, con nit número 860.025.721-0, por valor de \$ 19.520.000 por concepto de inscripciones de los deportistas de nuestra institución en los juegos universitarios nacionales, realizados en el eje cafetero. Previa obtención del registro presupuestal.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
JUAN CAMILO PARRA TORO  
VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION

